

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1210] [9L/5300-1211] [9L/5300-1212] [9L/5300-1213] [9L/5300-1214] [9L/5300-1215] [9L/5300-1216] [9L/5300-1217] [9L/5300-1218] [9L/5300-1219] [9L/5300-1220] [9L/5300-1221] [9L/5300-1222] [9L/5300-1223] [9L/5300-1224] [9L/5300-1225] [9L/5300-1226] [9L/5300-1227] [9L/5300-1228] [9L/5300-1229] [9L/5300-1230] [9L/5300-1231] [9L/5300-1232] [9L/5300-1233] [9L/5300-1234] [9L/5300-1235] [9L/5300-1236] [9L/5300-1237] [9L/5300-1238] [9L/5300-1239] [9L/5300-1240] [9L/5300-1241] [9L/5300-1246] [9L/5300-1247] [9L/5300-1248] [9L/5300-1249] [9L/5300-1250] [9L/5300-1251] [9L/5300-1258] [9L/5300-1259] [9L/5300-1260] [9L/5300-1261] [9L/5300-1262] [9L/5300-1263] [9L/5300-1264] [9L/5300-1265] [9L/5300-1266] [9L/5300-1267] [9L/5300-1268] [9L/5300-1269] [9L/5300-1270] [9L/5300-1271] [9L/5300-1272] [9L/5300-1273] [9L/5300-1274] [9L/5300-1275] [9L/5300-1276] [9L/5300-1277] [9L/5300-1278] [9L/5300-1279] [9L/5300-1280] [9L/5300-1281] [9L/5300-1282] [9L/5300-1283] [9L/5300-1284] [9L/5300-1285] [9L/5300-1286] [9L/5300-1287] [9L/5300-1288] [9L/5300-1289] [9L/5300-1290] [9L/5300-1291] [9L/5300-1292] [9L/5300-1293]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de julio de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1282]

OBRAS DE MEJORA O REPARACIONES LLEVADAS A CABO DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA EN RELACIÓN A LOS BIC O BIL, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

“A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1382 formulada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario PODEMOS, relativa a: ¿Cuántas solicitudes de ingresos indebidos se han presentado en la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en relación con el Impuesto de Sucesiones desde el 2015? ¿Cuántos se han estimado? Solicitamos contestación desglosada por cuantías y ejercicio. -----

Según lo informado por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria las solicitudes de devolución de ingresos indebidos por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones desde 2015, fueron las siguientes: -----

EJERCICIO	SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS
2015	70	64	6
2016	91	81	10
2017	62	51	6

Respecto a las cuantías, en la tabla siguiente se muestra la cifra agregada de devoluciones efectuadas para cada ejercicio, sin que haya de corresponderse con las resoluciones señaladas en la tabla anterior, puesto que en la tramitación de las referidas devoluciones interviene también Intervención General y la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, existiendo por tanto cierto desfase de fechas entre el acuerdo que reconoce el derecho la devolución y su ingreso efectivo en cuenta. -----

EJERCICIO	IMPORTE DEVOLUCIONES
2015	1.643.374,55
2016	4.845.434,21
2017	1.775.535,19”